



ORGANISATION NORD AMERICAINE POUR LA PROTECTION DES PLANTES
NORTH AMERICAN PLANT PROTECTION ORGANIZATION
ORGANIZACION NORTEAMERICANA DE PROTECCION A LAS PLANTAS
CANADA UNITED STATES MEXICO

8 de diciembre de 2008

TAREAS DE LOS PANELES 2008 - 2009

Acreditación

1. Colaborar con el Panel de Plantas para Plantar con el fin de completar la NRMF n.º 28 sobre certificación de personas para realizar diversos procedimientos fitosanitarios.
2. Revisar y modificar la NRMF n.º 9 sobre Acreditación de laboratorios.
3. Revisar y modificar la lista de control de auditoría para la NRMF n.º 9 con el fin de prepararse para la auditoría de los miembros de la NAPPO.
4. Elaborar un calendario de auditorías para verificar el cumplimiento de la NRMF n.º 9 en años futuros.

Análisis de Riesgo de Plagas

1. Elaborar una plantilla para Evaluaciones de riesgo de plagas de la NAPPO.
2. Apoyar al Panel Forestal durante las etapas finales de elaboración de la norma n.º 33 de la NAPPO, con el fin de manejar los riesgos que presenta la palomilla gitana asiática en embarcaciones y cargamentos marítimos.
3. Asistir al Grupo Asesor Técnico sobre Especies Invasoras a completar la NRMF n.º 31 sobre Análisis del riesgo de la vía.
4. Apoyar a otros paneles de la NAPPO conforme sea necesario.

Árboles Frutales y Vides

1. Combinar la NRMF n.º 25 y la NRMF n.º 15 en una sola norma.
2. Completar los anexos de la NRMF n.º 25 (sobre insectos, nematodos, artrópodos, bacterias y hongos)
3. Elaborar un protocolo de diagnóstico sobre la detección del virus plum pox mediante la prueba ELISA.

4. Elaborar un protocolo de tratamiento sobre fumigación de árboles frutales con bromuro de metilo para el control de la palomilla oriental de la fruta.
5. Continuar proporcionando asistencia técnica al *US Clean Plant Network*.

Biotecnología

1. Elaborar una propuesta para determinar si es conveniente revisar la NRMF n.º 14 en este momento, con un enfoque particular en el análisis de riesgo de plagas de los cultivos transgénicos y las consecuencias para la importación de productos con usos previstos distintos.
2. Organizar un simposio sobre organismos vivos modificados y sanidad vegetal para la Reunión Anual de la NAPPO del 2009.

Certificación Fitosanitaria Electrónica

1. Continuar el desarrollo armonizado de los sistemas para contar con un sistema regional de certificación electrónica que funcione entre los países de la NAPPO.
2. Organizar un taller internacional con el fin de intercambiar información acerca de las iniciativas de certificación electrónica en diferentes países/regiones del mundo.
3. Continuar evaluando el avance del UN-ECERT con el fin de elaborar un sistema global para cumplir con las necesidades de protección a las plantas.

Cítricos

1. Revisar la NRMF n.º 16 titulada *Directrices para la importación de material propagativo de cítricos hacia un país miembro de la NAPPO*, de ser necesario.
2. Preparar y ofrecer un taller técnico sobre plagas de cítricos que incluya leprosis de los cítricos, CVC y Huanglongbing.
3. Elaborar un protocolo de diagnóstico para Huanglongbing (enverdecimiento de los cítricos).
4. Continuar el intercambio de información en cuanto a la prevención y el control de plagas reglamentadas de cítricos.

Control Biológico

1. Elaborar un anexo para la NRMF n.º 26 que describa el proceso de certificación para los insectos polinizadores que no son *Apis*, incluyendo una lista aprobada de polinizadores que no son *Apis* en los países de la NAPPO.

2. Intercambiar información sobre reglamentos y programas de control biológico en cada uno de los países miembros de la NAPPO.
3. Preparar un documento de discusión sobre el riesgo relacionado con la importación y movilización de polen recolectado de las abejas, evaluación del riesgo y medidas de manejo e identificar necesidades de investigación.

Especies Invasoras

1. Asistir al Grupo Asesor Técnico para que concluya la NRMF n.º 31 sobre Análisis de riesgo de la vía.
2. Completar el documento de posición que describe la función de la NAPPO en cuanto a las especies invasoras exóticas, incluyendo la documentación de las autoridades legislativas federales pertinentes para la reglamentación de las plantas acuáticas en Norteamérica.
3. Completar el documento de discusión sobre la NRMF n.º 32 (Evaluación del riesgo de plagas para las plantas para plantar que se consideren como plagas cuarentenarias).
4. Continuar con los esfuerzos de divulgación a otras organizaciones nacionales e internacionales de Norteamérica, principalmente aquellas relacionadas con el medio ambiente.

Forestal

1. Completar la NRMF n.º 33 para manejar los riesgos que presenta la palomilla gitana asiática a las embarcaciones y cargamentos marítimos.
2. Elaborar un documento de discusión que evalúe el riesgo relacionado con la importación de artesanías de madera y las posibles medidas de manejo del riesgo.
3. Intercambiar información y notificar a la NAPPO los casos de cumplimiento de la NIMF n.º 15 sobre embalaje de madera.
4. Revisar el riesgo y las opciones de manejo del riesgo de los productos de madera (troncos, madera, etc.) que se importan a los países de la NAPPO y proporcionar información a los miembros del Grupo Técnico sobre Cuarentena Forestal de la CIPF.
5. Elaborar una norma sobre la importación de árboles de Navidad hacia un país miembro de la NAPPO.
6. Elaborar un esbozo de un taller de la NAPPO para capacitar a los inspectores en cuanto a las inspecciones de árboles de Navidad.
7. Verificar si se necesita un enfoque normativo para el *Sirex noctillio*.

Frutas

1. Revisar y modificar la NRMF n.º 17 para que incluya los requisitos generales y específicos que figuran en la NIMF n.º10 para el establecimiento de lugares de producción y sitios de producción libres de moscas de la fruta; y revisar la densidad de trapeo para especies de *Rhagoletis* y *Anastrepha*.
2. Establecer un GAT para elaborar un documento de discusión que resuma la distribución de las especies de *Rhagoletis* en la región de la NAPPO, su potencial de establecimiento, rango de hospedante y otras características pertinentes.
3. Elaborar un proyecto de norma que indique las directrices para la elaboración y aplicación de protocolos de tratamiento, incluyendo un análisis estadístico.
4. Asistir al Grupo Asesor Técnico con la conclusión del protocolo de identificación de *Tetranychus*.
5. Elaborar protocolos de tratamiento en frío para la palomilla oriental de la fruta (*Grapholita molesta*) y mosca de la manzana (*Rhagoletis pomonella*).
6. Documentar los protocolos de diagnóstico para la palomilla café del manzano *Epiphyas postvittana* (Tortricidae).
7. Elaborar un protocolo para la aplicación armonizada del tratamiento con bromuro de metilo en frutas en la región de la NAPPO.
8. Establecer medidas fitosanitarias para evitar la introducción a Norteamérica de plagas de aguacates que están presentes en Centro y Sur América.
9. Establecer medidas fitosanitarias para evitar la introducción de *Pseudococcus viburni* en fruta importada de Chile.

Granos

1. Revisar y actualizar la NRMF n.º 21 de la NAPPO titulada *Procedimiento armonizado para distinguir morfológicamente a las teliosporas del carbón parcial, carbón del ballico (Ryegrass) y carbón del arroz*.
2. Revisar y actualizar la NRMF n.º13 de la NAPPO titulada *Directrices para establecer, mantener y verificar áreas libres de plagas de carbón parcial en Norteamérica*.
3. Obtener información adicional para complementar el protocolo de tratamiento con fosfina del Panel de Granos, según sea necesario.

Normas

1. Coordinar junto con la Secretaría de la NAPPO la revisión de las normas de la NAPPO nuevas y enmendadas así como los planes de implementación.
2. Intercambiar y discutir los comentarios sobre los proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMFs), dentro de la NAPPO y con otras Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria, con el fin de establecer consenso en cuanto a los proyectos de NIMFs y otros asuntos relacionados con la CIPF, según corresponda.
3. Revisar los proyectos de Normas Regionales sobre Medidas Fitosanitarias preparados por los paneles y brindar recomendaciones acerca de su conveniencia para ser adoptados por parte del Comité Ejecutivo.
4. Revisar las normas que han cumplido el plazo de revisión de cinco años y recomendar las acciones para modificarlas, según sea necesario.
5. Presentar artículos sobre actualizaciones de las normas de la NAPPO y las NIMFs para el boletín de la NAPPO.
6. Mantener el Glosario de la NAPPO (revisar y adoptar las contribuciones de los paneles de la NAPPO al glosario, y revisar y realizar las modificaciones apropiadas basándose en las actualizaciones al Glosario de la CIPF).
7. Organizar conferencias telefónicas y preparar documentos de discusión de la NAPPO cuando corresponda, para confirmar las posiciones sobre los asuntos clave que abordarán los grupos de expertos de la CIPF.
8. Revisar los documentos de posición y de políticas de la NAPPO para verificar su relevancia actual.
9. Elaborar una plantilla e informe en cada reunión del Comité Ejecutivo sobre el cumplimiento de los países en cuanto a los planes de implementación para las normas de la NAPPO que han sido aprobadas.
10. Revisar los borradores de protocolos de diagnóstico y tratamientos preparados por los paneles de productos y brindar recomendaciones para su adopción oportuna por parte del Comité Ejecutivo.
11. Revisar las preocupaciones relacionadas con la utilidad de los planes de implementación para las normas de la NAPPO y recomendar soluciones.
12. Revisar el uso del término 'acreditación' en las normas de la NAPPO y recomendar una alternativa.

Papa

1. Continuar la revisión de la NRMF n.º 3 titulada *Requisitos para la importación de papas hacia un país miembro de la NAPPO*, incluyendo los anexos.
2. Completar la norma sobre *Establecimiento, reconocimiento y mantenimiento de áreas de producción libres de nematodos de Globodera rostochiensis y G. pallida en los países miembros de la NAPPO*.
3. Completar el proyecto de la NAPPO-EPPO sobre la armonización de los requisitos para plántulas *in vitro*.
4. Recopilar la información más reciente sobre PVY e identificar las cepas de interés para la región de la NAPPO, basándose en los factores biológicos y económicos.
5. Revisar el proyecto de norma de la CIPF sobre minitubérculos y de ser necesario, presentar comentarios a la Secretaría de la CIPF antes de la reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la CIPF de marzo de 2009.
6. Elaborar un protocolo de diagnóstico de la NAPPO para *Ralstonia solanacearum* raza 3 biovar 2.
7. Preparar una posición de la NAPPO en cuanto al uso y la eficacia de la inhibición de brotes como tratamiento fitosanitario.

Plantas para Plantar

1. Identificar las barreras para la implementación de la NRMF n. 24 y recomendar soluciones para armonizar su implementación entre los países miembros de la NAPPO.
2. Colaborar con el Panel de Acreditación para finalizar la NRMF n.º 28.

Reunión Anual

1. Organizar la Reunión Anual del 2009.
2. Actualizar el Manual de la Reunión Anual.

Semillas

1. Elaborar un documento de discusión que aborde los problemas relacionados con la reexportación de semillas.
2. Elaborar procedimientos para facilitar la reexportación de semillas en las Américas en colaboración con los representantes de la industria semillera de Norteamérica, la Asociación de Semillas de las Américas y el COSAVE.

3. Elaborar un inventario de protocolos de diagnóstico para pruebas de semillas que pueden afectar el comercio entre los países de la NAPPO.

Sistema de Alerta Fitosanitaria

1. Continuar publicando en forma oportuna las alertas y los informes en el sitio web de la NAPPO.
2. Mejorar el proceso y contenido de las notificaciones oficiales de plagas.
3. Realizar actividades de difusión para incluir la culminación del folleto del SAF y la realización de encuestas con los suscriptores del SAF.